

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 28 de septiembre de 2020.

Amparo de pobreza

Radicación No. 2020-00074

Auto No. 1695

---

En escrito allegados electrónicamente la abogada designada en amparo de pobreza y la defensoría del pueblo, allegaron sendos escritos la primera manifiesta que el abogado defensor público contratado para procesos ante Juzgados del Circuito es otro profesional del derecho y la entidad allego el acta de reparto para el trámite procesal asignado donde ratifica la designación que se hiciera a la abogada Inés Benítez Bahena. Escritos que se ordena agregar al expediente sin pronunciamiento alguno en virtud a que la designación que realizara este Juzgado fue avalada por la defensoría del pueblo mediante acta de reparto del 22 de septiembre de 2020. En caso de que esa entidad realice alguna modificación se tomara la decisión correspondiente previo información de dicho cambio.

**Notifíquese,**

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 112 de 29 de septiembre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria